Digitally signed by Pedro Alfonso Mestre Carreño
Date: 2026.09.10 08:55:50 COT
Reason: Firma - 441231
Cargo: Grupo
Location: CO

Memorando Interno

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA
CONSOLIDANDO EL CONTROL FISCAL

Auditoría General de la República
Al contestar cite el radicado No: 2303-202601078
Fecha: 10 de septiembre de 2026 08:55:30 a. m.
Origen: Secretaria General
Destino: Oficina de Planeación

Bogotá D.C.,
230.

Para: **Elizabeth Elvira Chaves Benavides**
Asesora de Despacho Grado 02.

De: **Pedro Alfonso Mestre Carreño**.
Secretario General.

Asunto: Designación de Supervisión**.**

Respetada Elizabeth,

Me permito comunicarle que, a partir de la fecha, ha sido designada como supervisora de los contratos que se relacionan a continuación.

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN
CDPS-24-2026	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ DUARTE	CC No 91.517.808
CDPS-25-2026	JOSE GABRIEL CHOIS ANTEQUERA	CC No 72.346.105
CDPS-26-2026	NELSON ALBERTO RUEDA TORRES	CC No 1.123.996.472
CDPS-27-2026	ANYELA ANDREA VELASCO MALDONADO	CC No 52.694.005
CDPS-28-2026	JOSEPH ENRIQUE FONTALVO MUÑOZ	CC No 72.239.822
CDPS-29-2026	MILTÓN JOSE MONTENEGRO RODRIGUEZ	CC No 72.282.779
CDPS-30-2026	RAUL YESID ZAMORA LOPEZ	CC No 80.767.031
CDPS-31-2026	JESUS ANDRES LARROTA LOPEZ	CC No 80.735.720
CDPS-32-2026	ALCIBIADES GALEANO TORRES	CC No 91.524.656
CDPS-33-2026	CARLOS ALBERTO SIERRA ORDOÑEZ	CC No 91.514.419
CDPS-34-2026	ERIKA JOHANA ESPINOSA ROMERO	CC No 1.030.555.045
CDPS-73-2026	RUBÍ ANDREA MARIÑO RINCÓN	CC No 46.376.907
CDPS-76-2026	FREDDY ALEXANDER SIACHOQUE HERRERA	CC No 74.184.247
CDPS-77-2026	JOSE LUIS MENDOZA ROJAS	CC No 91.226.900
CDPS-78-2026	FABIO ALEXANDER VARGAS CARDENAS	CC No 74.084.337

CDPS-85-2026	JOHAN LORENZO CONTRERAS FLOREZ	CC No 88.261.214
CI-2-2026	UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIAS	NIT No 860512780

Para efectos del ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta su obligación de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el Artículo 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011; el Manual de Contratación de la Entidad (GJ. 110.P14.A 01); la Guía para el ejercicio de funciones de supervisión e interventoría de los contratos del Estado expedida por Colombia Compra Eficiente GEFSICE-011 y los contratos objeto de supervisión.

En el evento en que se causen novedades administrativas o causas ajenas a su voluntad como: incapacidades, vacaciones, licencias, retiro de la Entidad u otro de similar naturaleza le impidan continuar ejerciendo la supervisión asignada, es su deber informar de inmediato y por escrito al director de área correspondiente y al Secretario General, indicando la causa que lo motiva y allegando los soportes correspondientes.

En todo caso, la supervisión que se encuentra a su cargo deberá ser ejercida por usted hasta tanto le sea remitida copia de la designación realizada al nuevo funcionario que la asumirá. Lo anterior, con el propósito de garantizar que el contrato correspondiente siempre sea objeto de vigilancia control por parte de la Auditoría General de la República y que no se afecte o paralice la ejecución de este por ausencia de supervisión.

Cordialmente,

PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO.
Secretario General.

	NOMBRE - CARGO
Proyectado o Transcrito por:	Daniel Santiago Camargo Lozano – Tecnólogo Grado 02. Secretaría General
Revisado por:	Pedro Alfonso Mestre Carreño - Secretario General.
Aprobado por:	Pedro Alfonso Mestre Carreño - Secretario General.
Los funcionarios y contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	